



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01075186- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación del Proyecto de Trabajo Final de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de Hina Soledad PONCE - DNI: 34807349-, titulado: "Formas fronterizas para habitar la lectura en el nivel secundario: literaturas argentinas producidas en la Patagonia", bajo la dirección de Andrea Bocco; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Hina Soledad PONCE da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del proyecto de Trabajo de Final de Maestría previstos en el artículo 18° del Reglamento de la Carrera;

Que el Comité Académico de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura manifestó su conformidad al proyecto;

Que la profesional Andrea Bocco cumple todos los requisitos para asumir la dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el artículo 19° del mencionado Reglamento corresponde designar una comisión evaluadora encargada de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por admitido el Proyecto de Trabajo Final de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura titulado: "Formas fronterizas para habitar la lectura en el nivel secundario: literaturas argentinas producidas en la Patagonia", presentado por Hina Soledad PONCE -DNI: 34807349-.

ARTÍCULO 2º: Designar a Andrea Bocco como directora del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora encargada de valorar el Proyecto de Trabajo Final mencionado, a la Dra. Patricia Rotger y al Dr. Nicolás Magaril.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.